

Oficio No. DAJ-082-2023/JPHE/bc  
Guatemala 03 de abril de 2023

Señores  
Unidad de Información Pública  
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala  
-CONAMIGUA-

Estimados señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en el desempeño de sus actividades diarias.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, Numeral 5 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Remito información estadística de la Asistencia Legal prestada a los migrantes y sus familias, durante el mes de marzo del año 2023.


Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos muy atentamente,

  
Lilian Bethzaida Contreras Estrada de Ubico  
Jefe de la Unidad de Asistencia Legal al Migrante  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala  
-CONAMIGUA-

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL  
MIGRANTE DE GUATEMALA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO  
03 MAR 2023

FIRMA:  HORA: 15:29

  
Lic. Jhonatan Pierre Hernández Esquivel  
Director de Asuntos Jurídicos  
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala  
-CONAMIGUA-



**DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023**

Unidad de Asistencia Legal al Migrante	Población			Rango de edad						TOTAL	Pueblos						TOTAL	Discapacidad						TOTAL
	SEXO	RETORNADO MIGRANTE	FAMILIAR DE MIGRANTE	0-13 años	14-17 años	18-30 años	31-60 años	mayores de 61 años	Dato No Registrado		Maya	Garifuna	Xinka	Ladino/ Mestizo	Otra Nacionalidad	Dato No Registrado		Visual	Auditiva	Física	Intelectual	Psicosocial	Múltiple	
<b>3. Servicios de asesoría social, legal y psicológica a migrantes guatemaltecos, sus familias en Guatemala, retornados y migrantes que se encuentran en el territorio nacional.</b>																								
Asistencia Legal al Migrante	HOMBRE	88	7			50	45			95	31			64		95	2					93	95	
	MUJER	49	16			28	37			65	24		41		65							65	65	

NOTA: La ejecución de metas físicas del mes de marzo del año 2023 es de 160 personas